Aval Profamiliar.

Mayela Del Socorro Marin Castaño <msmarin@sena.edu.co>

Vie 03/03/2023 16:42

Para: Henry Fernandez Hernandez <hfernandez@sena.edu.co>

CC: Luz Marina Martinez Rincon <lmmartinez@sena.edu.co>;Luisa Fernanda Rosales Guzman <lfrosales@sena.edu.co>

2 archivos adjuntos (87 KB)

4.GRF-F-083_FORMATO_HOJA_DE__RUTA (1).XLSX 01-MAIL-Anexos Respuestas Internas - No. 9-2023-001963 - N.xlsx; 3.MEMORANDO ON BASE-FISICO (2).doc;

Asunto: 101000_pagoproveedores_03-03-2023

Dr. Henry Fernández buenas tardes.

Respetuosamente y considerando que, Yo Mayela del Socorro Marin Castaño con C.C. 25.020787, en calidad de supervisora del contrato relacionado, doy el aval para el inicio del trámite de pago en cumplimiento de mis funciones establecidas de acuerdo al manual de Supervisión de la entidad y verificado el cumplimiento de los requisitos legales, seguridad social y el cumplimiento del objeto contractual entre ellos con la entrega de bienes y/o cumplimiento de servicios del proveedor DROGUERIAS PROFAMILIAR; solicito su colaboración para que por favor se radique a través de on base web el contenido del memorando que anexo(1) a esta comunicación

Cordialmente,

Mayela Del Socorro Marin Castaño
Centro de Comercio Industria y Turismo - Profesional
G03
msmarin@sena.edu.co
PBX:5461500 Ext:62831
Carrera 18 No. 7-58, Armenia

www.sena.edu.co
@SENAcomunica